

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 98-2-2-1- 0003480

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE BUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0001492 del 16 de abril de 1997 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía "MISSUKY C. LTDA." con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado para su aprobación escrituras de aumento de capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1997;

QUE la compañía "MISSUKY C. LTDA." ha superado las causas de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-96044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-2-2-1-0001492 de 16 de abril de 1997 en lo que corresponde a la compañía "MISSUKY C. LTDA.".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía "MISSUKY C. LTDA.".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 97-2-2-1-0001492 de 16 de abril de 1997.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA en Buayaquil, en la Superintendencia de Compañías, en Buayaquil.

27 JUL. 1998

Otton Moran Ramirez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE BUAYAQUIL

GEM/JI.
Exp. No. 3611-60